



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18569

DECRETO N° 11189 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMPRA VENTAS REPUESTOS NATALIA ANDRES CORTES ESQUIVEL EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18569				
Actividad Económica	COMERCIALIZADORA REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DOMICILIO PARA FACTURAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE ILLAPATA 69				
Nombre del Contribuyente	COMPRA VENTAS REPUESTOS NATALIA ANDRES CORTES ESQUIVEL EIRL				
Rut	76882734-6				
Dirección Particular	PJE ILLAPATA 69				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	30/07/2018	Otorgación N°	2-18569	Fecha	30/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL